



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
San Luis Potosí, S.L.P.
12 de enero de 2022
Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0076/2022

MTRA. FRANCISCO REYES NOVELO
DIRECTORA DEL MUSEO FRANCISCO COSSÍO
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción I y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por este medio se le comunica que el presupuesto aprobado a la entidad a su digno cargo en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a la cantidad de \$22,912,012 (Veintidós millones novecientos doce mil doce pesos 00/100 M.N.), distribuido y calendarizado conforme al documento anexo al presente oficio.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- b) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- e) Los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí.

En este sentido, el presupuesto autorizado se distribuirá de acuerdo con la disponibilidad del recurso financiero, exhortándolo a que implemente un plan de contención de gasto, ante la probabilidad de que continúe la emergencia sanitaria que tenga como consecuencia un impacto en las finanzas públicas.

2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"





DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

12 de enero de 2022

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0076/2022

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE,

C.P. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

C.c. Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado
Mtro. José Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno.
Lic. Lilia Villafuerte Zavala, Contralora General del Estado.
Mtro. Cutberto Mario Tenorio Antonio, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
Archivo.

2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Madero No.100, Col. Centro, C.P. 79000, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: 444-344-0400

slp.gob.mx/Finanzas



